

QUILLOTA, 12 de Mayo de 2023.-

EXENTO Nº: 3597 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4540 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 988 de fecha 24/03/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 435 de fecha 30/03/2023;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales;
- 6.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

FABIAN IGNACIO TORO SEPÚLVEDA

19.339.695-K

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

BÁSICA

01 HORA CRONOLÓGICA SEMANAL

REEMPLAZO

23/03/2023 HASTA 14/05/2023 REEMPLAZO POR

LICENCIAS MÉDICAS DE CATALINA VERA CORONADO

RUT Nº16000146-1

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA